SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA

NOTA DGAF/DC N° 87 /2023.

Asunción, 12 de octubre de 2023.

Señor
Dr. Agustín Encina, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2023 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", ID N° 435.614**, a fin de dar contestación a las observaciones sobre la verificación del llamado que derivaron a la retención del mismo.

1. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Vigencia del contrato no corresponde
Descripción: Considerando el objeto del llamado, se indica a la convocante que la vigencia del contrato establecida no corresponde.
Comentario: Solicitamos indicar en la proforma de contrato a partir de qué acto o hecho se computaría la vigencia del contrato.
Descargo: Se ha realizado la corrección pertinente en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Necesidad de separar servicio de repuesto
Descripción: Se recuerda que en los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación, que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada, la mano de obra requerida y cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados, en el dictamen de precios y el SICP no se observa el detalle de la mano de obra y/o repuestos y/o insumos para la cotización correspondiente. Se solicita subsanar.
Descargo: Se remite el Memorándum DGAF/DA N° 332/2023 del 11 de octubre, el cual menciona: *"Respecto a la necesidad de separar servicio de repuestos y mano de obra, esta Dirección manifiesta que la planilla utilizada para el presente llamado, es idéntica a la planilla del último llamado de nuestra entidad la que se encuentra en su etapa de culminación y que fue ejecutado sin inconvenientes* ***y en la que se puede observar la discriminación del costo de la mano de obra y repuestos, en todos aquellos ítems que corresponde realizar dicha separación.-*** *Los únicos ítems que no contempla la separación son en los mantenimientos preventivos, pues en la práctica el negocio de los talleres está en la venta de los insumos que requiere para dicha operación".*

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

3. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: En el SICP no se cargó el desglose de los bienes/servicios establecidos en las EETT
Descripción: En las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, se observa el desglose correspondiente a los bienes/servicios pretendidos, sin embargo el mismo no se encuentran detallados en el SICP. Solicitamos la inclusión de desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que compongan el Pliego de Bases y Condiciones con sus precios referenciales.
Comentario: Se solicita que los bienes/servicios requeridos en los en el SICP sean cargados en el PBC.
Descargo: Se ha realizado la corrección pertinente en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Servicios de mantenimiento y/o repacion de vehiculos de distinta marcas, y utilizan el sistema de adjudicacion por el total, o por lote conformados por distintas marcas
Descripción: Se solicita a la convocante separe en lotes distintos los servicios correspondientes a distintas marcas de vehículos o en su caso justifique técnicamente el sistema de adjudicación adoptado en relación a dicho punto.
Descargo: Se remite el Memorándum DGAF/DA N° 332/2023 del 11 de octubre, el cual menciona: *"La DNCP, observa que el Servicios de mantenimiento y/o reparación de vehículos de distintas marcas, se utiliza el sistema de adjudicación por el total y no por lote conformados por distintitas marcas; en efecto en nuestra experiencia de llamados de distintas marcas* ***siempre hemos utilizamos el sistema de adjudicación por el total, eso considerando que existen suficientes talleres que ofrecen servicios para todas las marcas de vehículos que posee nuestra entidad, y sobre todo nos permite una mejor utilización de nuestro presupuesto, pues si realizamos por lotes, podemos tener el inconveniente de la necesidad de saldo en uno de ellos y disponer de saldo en un lote en la que podríamos no necesitar los recursos que se dispone".***

Sin otro particular, me despido de usted saludándolo con mi mayor consideración y respeto.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA

MEMORANDUM DGAF/DA N° 332/2023

A	:	**Lic. Edith Estela Leiva Rodi,** Director General Dirección General de Administración y Finanzas
De	:	**Lic. Juan A. Román A.**, Director Dirección de Administración
Fecha	:	11 de Octubre de 2023
Referencia	:	**Providencia 481 "Mantenimiento y Reparación de vehículos" - Licitación por Concurso de Ofertas No. 04/2023 - ID 435.614**

Tengo a bien dirigirme a la Señora Directora General en relación a la providencia de la referencia, a fin de manifestar cuanto sigue:

La DNCP, observa que el Servicios de mantenimiento y/o reparación de vehículos de distintas marcas, se utiliza el sistema de adjudicación por el total y no por lote conformados por distintitas marcas; en efecto en nuestra experiencia de llamados de distintas marcas **siempre hemos utilizamos el sistema de adjudicación por el total, eso considerando que existen suficientes talleres que ofrecen servicios para todas las marcas de vehículos que posee nuestra entidad, y sobre todo nos permite una mejor utilización de nuestro presupuesto, pues si realizamos por lotes, podemos tener el inconveniente de la necesidad de saldo en uno de ellos y disponer de saldo en un lote en la que podríamos no necesitar los recursos que se dispone;**

Respecto a la necesidad de separar servicio de repuestos y mano de obra, esta Dirección manifiesta que la planilla utilizada para el presente llamado, es idéntica a la planilla del último llamado de nuestra entidad la que se encuentra en su etapa de culminación y que fue ejecutado sin inconvenientes **y en la que se puede observar la discriminación del costo de la mano de obra y repuestos, en todos aquellos ítems que corresponde realizar dicha separación.-**

Los únicos ítems que no contempla la separación son en los mantenimientos preventivos, pues en la práctica el negocio de los talleres está en la venta de los insumos que requiere para dicha operación.-

En base a lo expuesto esta Dirección solicita que se arbitren los medios para la realización del llamado teniendo en cuenta que es perentorio contar con el servicio considerando el estado de la flota de la institución y las necesidades de utilización de los mismos.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla cordial y respetuosamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 481 anexo Fecha: 11 / 10 / 23 Hora: 11:35
Asunto:
Recibido por: Antonio R.

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
☐ DA ☐ DF ☑ DC ☐ SG ☐ DGDP ☐ CAF ☐ UOA
A su efecto
Lic. Edith Leiva Rodi
Direc. Gral. Adm. y Finanzas
S.N.C.

Estados Unidos N° 284 esquina Mcal. José Félix Estigarribia
Teléfono: +595 21 4425176 - Int. 205 • E-mail: administracion@cultura.gov.py
Asunción - Paraguay

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SNC

MESA DE ENTRADA Nº: 72

Proceso: — Fecha: 11-10-2023

Entregado por: Antonio Rivas

Hora: 11:45 Recibido por: Delia Oelar